

CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

8. ¿Puede el informante acudir a otros canales alternativos?

Además de este Canal interno, circunscrito a la Ley 2/2023, que se propone por parte de ESFERALIA CAPITAL, existen otros canales internos a los que pueden acudir el personal o aquellos terceros que estén o hayan estado en contacto con la ESFERALIA CAPITAL por motivo de su actividad laboral para comunicar información sobre posibles infracciones. Dichos canales son en este momento:

Interno ámbito laboral: Departamento de RRHH

Interno carácter general: Departamento de cumplimiento normativo (Compliance)